



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º0100

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 25/07/22

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expedientes N°00101-0309222-8, por el que se gestiona el reconocimiento y pago de la factura de aviso publicitario, correspondiente a la Licitación Pública N°02/22 destinada a la “contratación de un servicio de limpieza de oficinas en el inmueble de calle La Rioja 2633 de la ciudad de Santa Fe con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP)”, y;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se gestiona el reconocimiento y pago de la factura B N°0027-00006912 en concepto de publicidad oficial.

Que, cumpliendo con lo establecido en el art. 132 de la Ley N°12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16, se procedió a publicar la Licitación Pública N°02/2022, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en dos (02) diarios de la Provincia de Santa Fe, en esta oportunidad Diario EL LITORAL SRL, CUIT 30-50009224-2.

Que el medio contratado cuenta con tarifas para la emisión de publicidad oficial.

Que la Dirección General de Publicidad del Ministerio de Gestión Pública ha otorgado su expresa autorización para su diligenciamiento ante la Dirección de Administración de este organismo.

Que se cuenta con la respectiva autorización del Administrador General del Servicio.

Que, obra en autos Pedido de Contabilización Preventivo N°787/22, conforme está previsto legalmente, debidamente intervenido por la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía.

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014.

POR ELLO,

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Autorizar a la Dirección de Administración del Servicio Público Provincial de Defensa Penal para que liquide y pague a El Litoral S.R.L - CUIT N° 30-50009224-2, la suma de veinticinco mil cuarenta y un pesos con cincuenta y cuatro centavos (\$25.041,54), correspondiente al aviso publicitario, según el siguiente detalle:

EL LITORAL S.R.L.:

Orden de Publicidad N° 5871/2022:

Publicidad de Ref.:“contratación de un servicio de limpieza de oficinas en el inmueble de calle La Rioja 2633 de la ciudad de Santa Fe”; con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP)”.

Factura B N° 0027-00006912 de fecha 06/05/22 \$ 25.041,54.

Fecha de la publicidad: 06/05/2022

TOTAL GENERAL:.....\$ 25.041,54.

ARTICULO 2: Impútese el gasto mencionado en el artículo anterior al presupuesto vigente de la Jurisdicción 7- Poder Judicial- Subjurisdicción 8 — SERVICIO PUBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL — Programa 20 — Inciso 3 — Partida Principal 6 — Fuente de Financiamiento 111 — Finalidad 1 — Función 2 — Ubicación Geográfica 82-63-00.

ARTICULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO.: DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL

CPN. JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 – 555 – 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar

Sede Central
La Rioja N° 2633
Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 /4831429
0800- 555- 5553

e-mail:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.sppdp.gob.ar